

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

128**VILLAVICIOSA DE ODÓN****OTROS ANUNCIOS**

Intentada sin poderla practicar la notificación fehaciente de la resolución 391/2012, de 9 de febrero de 2012, dictada por el concejal-delegado del Área de Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a realizar el presente anuncio:

Interesada: doña Marta Cerdido Villar.

DNI: 47401087-L.

Último domicilio: rua de Flauta, número 14, San Pedro de Nos-Oleiros (A Coruña).

Procedimiento: inicio de procedimiento sancionador simplificado en materia de sanidad. Por supuesta infracción cometida en la avenida de Madrid, sin número, parque del Castillo, de Villaviciosa de Odón.

La interesada deberá presentarse en las oficinas del Ayuntamiento, situadas en la calle Puente, número 2 (Servicios Jurídicos), de lunes a viernes, de ocho treinta a trece treinta horas, y durante el plazo de quince días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID al objeto de notificarle la resolución adoptada por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, teniéndole por notificado para las sucesivas actuaciones y diligencias, sin perjuicio del derecho que le asiste de comparecer en cualquier momento. Para cualquier consulta sobre esta citación pueden contactar con el teléfono: 916 169 600.

Villaviciosa de Odón, a 15 de marzo de 2012.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/2.536/12)